



## DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

ACC-2535064 / DOC-2224571 /

**AUTORIZA A LA EMPRESA INGENIERÍA  
INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A.  
(EBPTECH S.A.) LA COMERCIALIZACIÓN  
DE LOS PRODUCTOS VAPORIZADORES DE  
GAS, QUE INDICA./**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 32192,**

**SANTIAGO, 20 MAR 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y las Resoluciones N° 6, N° 7 y N° 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1º Que mediante ingreso N° 4547, de fecha 21.02.2020, el Sr. Augusto Pottstock Serka, Gerente General, de la empresa INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A. (EBPTECH S.A.), RUT: 77.876.070-3, con domicilio en Calle Baquedano N° 1699, sector El Belloto, comuna de Quilpué, solicitó a esta Superintendencia autorización de comercialización de vaporizadores de gas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2º Que para estos efectos, acompañó a su solicitud lo siguiente:

- 2.1 Identificación del solicitante. Antecedentes legales de la empresa INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A (EBPTECH S.A.).
- 2.2 Individualización del producto. Corresponde a "Vaporizadores de Gas", de marca ALGAS-SDI, cuyo modelo y características se indican a continuación:

**TABLA 1**

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	País de Fabricación
Vaporizadores de Gas	ALGAS-SDI	Q320V	ALGAS-SDI INTERNATIONAL LLC	USA
		Q960V		



- 2.3 Las Declaraciones de Ingresos del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, y sus correspondientes facturas de proforma, para los productos que se indican a continuación:

TABLA 2

Producto	Marca	Modelo	Declaración de Ingresos	Facturas de proforma
Vaporizadores de Gas	ALGAS-SDI	Q320V	3550013794-9	140470
		Q960V	3550015030-9	146146

- 2.4 Copia del siguiente certificado extranjero:

TABLA 3

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	Certificado N°	Otorgado por	Bajo Norma
Vaporizadores de Gas	ALGAS-SDI	Q320V	ALGAS-SDI INTERNATIONAL LLC <sup>(1)</sup>	2T4A0.AF	FM APPROVALS	FM CLASS NUMBER 7151, 7156 y 7157
		Q960V				

<sup>(1)</sup> Dirección de la fábrica: 151 South Michigan St., Seattle, Washington N° 98108, USA.

- 2.5 Copia de la acreditación N° SCC 10022, otorgada a FM APPROVAL LLC, por STANDARDS COUNCIL OF CANADA, organismo acreditador de Canadá, miembro signatario de IAF.
- 2.6 Manual de uso, mantenimiento e instalación de los productos individualizados en la TABLA 3 del punto 2.4 precedente, en idioma español.
- 2.7 Copias de las normas FM CLASS NUMBER 7151, 7156 y 7157, utilizadas para la certificación de los productos en comento.
- 2.8 Copia del certificado N° ISO 90001-00010642, del sistema de calidad de ALGAS-SDI INTERNATIONAL LLC, fabricante de los productos en comento, otorgado por Lloyd's Register, organismo acreditado por ANAB.

**3º** Que, a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar los productos identificados en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º precedente.

  
**4º** Que el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante Resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

**5º** Que analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A. (EBPTECH S.A.), ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º señalado precedentemente, para los productos identificados en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º, de la presente Resolución.



**RESUELVO:**

**1º** Autorizase a la empresa INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A. (EBPTECH S.A.), RUT 77.876.070-3, con domicilio Calle Baquedano N° 1699, sector El Belloto, comuna de Quilpué, la comercialización de los productos individualizados en la TABLA 3 del punto 2.4, del Considerando 2º, de la presente resolución.

**2º** La presente Resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

**3º** Adicionalmente a las marcas establecidas en las normas técnicas de certificación de los productos en comento, se les deberá incorporar el Marcado de certificación (Sello SEC) de acuerdo con R.E. N° 2142, de fecha 31.10.2012, emitida por esta Superintendencia.

**4º** La presente Resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**5º** Para que cada partida importada se encuentre dentro del alcance de la presente autorización, además para efectos del control de los productos autorizados y su trazabilidad, la empresa INGENIERÍA INDUSTRIAL Y PROVEEDORES S.A. (EBPTECH S.A.), RUT 77.876.070-3, con domicilio Calle Baquedano N° 1699, sector El Belloto, comuna de Quilpué, deberá cumplir con lo siguiente:

- 5.1 Ingresar mensualmente, al Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC), la información de partidas de productos importados de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 27015, de fecha 28.12.2018 (en caso de que no se registren ingresos, se debe enviar un correo electrónico al email [productos@sec.cl](mailto:productos@sec.cl), indicando en el asunto "AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEC – MES XX AÑO XXXX", señalando lo siguiente: "no se registraron movimientos").

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.**  
**Por Orden del Superintendente**



Marcos Rodriguez Lara  
Jefe Departamento Normas y Estudios (S)  
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

RHO/FOE/foe.

**Distribución.**

- Ingeniería Industrial y Proveedores S.A. (EBPTECH S.A.)  
Calle Baquedano N° 1699, sector El Belloto, comuna de Quilpué
- DTP (DTP (Autorización Comercialización EBPTECH (vaporizadores de gas. Q320V\_Q960V))
- Transparencia Activa
- Página Web SEC
- Oficina de Partes
- Archivo
- Caso N° 1.373.120